



3:22 pm

interapas  
un esfuerzo compartido

26 ENE. 2022

Unidad: Contraloría Interna

Oficio: CI/INT/013/2022

Dirección de Administración

Fecha: 26 enero. 2022

Asunto: Revisión a los Estados  
Financieros al 31 de diciembre del 15:13  
2021.



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sanchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de diciembre del 2021** y por el periodo comprendido del **1º. De diciembre al 31 de diciembre del 2021**, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

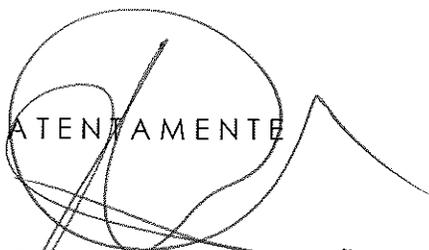
En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante mi revisión limitada no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

c.c.p. Ing. José Enrique Torres López. Director General de Interapas  
c.c.p. C.P. Salvador Medrano Argote. Director de Administración y Finanzas

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8°. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO

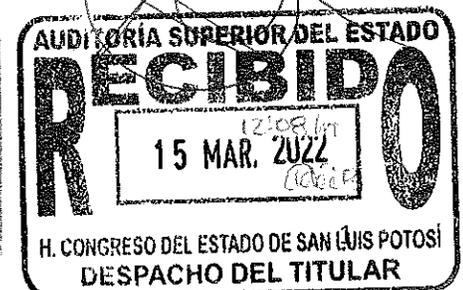
Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/EXT/009/2022  
Fecha: 14 marzo 2022  
Asunto: Dictamen con Salvedad  
sobre la Cuenta Pública del Ejercicio  
Fiscal 2021.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
P R E S E N T E:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sanchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He auditado los estados financieros del INTERAPAS, que comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre del 2021; el Estado Actividades, el estado de Variaciones en la Hacienda pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondientes al año terminado en dicha fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión los estados financieros preparados en su conjunto se presentan en forma razonable, excepto porque el INTERAPAS presenta un nivel bajo en su Sistema de Control Interno, ya que el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados, no existen perfiles de puestos en todas las áreas, hay omisiones e irregularidades en los procesos de adquisiciones, arrendamiento y otros servicios, hay obras públicas que se realizaron sin cumplir con las formalidades establecidas en las disposiciones legales, no se llevaron a cabo las sesiones del consejo consultivo de acuerdo a las disposiciones legales, no se tienen integrados los comités en materia de ética e integridad, control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional, por lo que todos estos elementos en su conjunto me permiten emitir una **Opinión con Salvedad**.

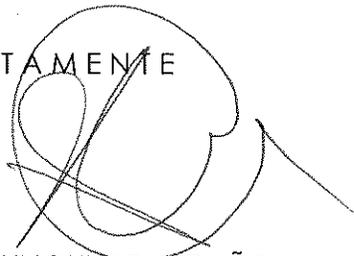


Durante mi revisión no tuve conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros que se acompañan, a fin de que estén presentados de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina financiera y las disposiciones estatales aplicables vigentes.

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8°. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO  
CONTRALOR INTERNO

c.c.p. C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez, Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí  
c.c.p. Lic. Gabriela López y López, Contralor interno del municipio de San Luis Potosí

